

todos somos



Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890011
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO**
Calle: PRIVADA 1 LOTE 28, MANZANA 30
Colonia LAS PALMAS AMPLIACION
Ciudad POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ
Presente

Atr'n: C. MAURICIO RODRIGUEZ GALINDO
PERSONA FISICA

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890011 FISM-DF IR 013, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LAS CALLES BENITO JUAREZ, AGUSTIN DE ITURBIDE Y PINO SUAREZ, DE LA COL MIGUEL HIDALGO, EN LA LOC. DE SANTIAGO DE LA PEÑA", LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICO S DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890011, CON UN IMPORTE DE \$766,176.73, (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 73/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$122,588.28 (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$888,765.01 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 19 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP

Dependencia:	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO, Y CATASTRO MUNICIPAL
Mesa:	CORRESPONDENCIA
Número:	2014301890011
Expediente	NOTIFICACION FALLO



Empresa: **CONSTRUCTORA EL PARAISO, S.A. DE C.V.**
Calle: PRIVADA 1 LOTE 28, MANZANA 30
Colonia CERVANTES
Ciudad NARANJOS - AMATLAN, VERACRUZ
Presente

Atn'n: **C.P. LUIS FELIPE JUAREZ JUAREZ**
REPRESENTANTE LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890011 FISM-DF IR 013, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LAS CALLES BENITO JUAREZ, AGUSTÍN DE ITÚRBIDE Y PINO SUAREZ, DE LA COL MIGUEL HIDALGO, EN LA LOC. DE SANTIAGO DE LA PEÑA", LOCALIDAD DE TUXPAN CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DE MAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA "ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V." EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890011, CON UN IMPORTE DE \$766,176.73, (SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 73/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$122,588.28 (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$888,765.01 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 01/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER.

TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 19 DE JUNIO DE 2014

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,

ING. MIGUEL AIZCORBE SALICRUP